



**EDICTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MASSANASSA
BOLSA TÉCNICOS RRHH
CORRECCIÓN DE ERRORES**

Mediante Resolución de Alcaldía nº 1255 de 1 de agosto de 2018 se ha resuelto lo siguiente:

“ASUNTO: *corrección de errores Resolución de Alcaldía nº 1199/2018*

Visto que por los Servicios de Secretaría se ha detectado un error en la Resolución de Alcaldía nº 1199 de fecha 19 de julio de 2018, por la que se aprueba la lista provisional para la constitución de una Bolsa de Técnicos de RRHH, consistente en la no inclusión del aspirante Victor Micó Rausell en la lista de excluidos, al haber presentado titulación diferente a la requerida en la convocatoria, resulta procedente rectificar dicha circunstancia en la Resolución.

Visto que esta Administración está facultada para rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, conforme a lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por la presente y por las competencias que me confiere el art. 21.1a, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Ley de Bases Local, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO. *Practicar corrección de errores en la Resolución de Alcaldía nº 1199 de fecha 19 de julio de 2018 en el siguiente sentido:*

Incluir al aspirante Victor Micó Rausell en la lista de excluidos, al no cumplir con el requisito de titulación exigido en la convocatoria.

SEGUNDO. *Publicar esta resolución en la página web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.*

TERCERO. *Dar cuenta al Pleno de la rectificación en la próxima sesión que se celebre.”*

Lo que se publica para general conocimiento.

Massanassa, 1 de agosto de 2018

EL ALCALDE

Francisco A. Comes Monmeneu